

DECLARACION DEL RECTOR DE LA UNAM SOBRE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Cuando la autonomía universitaria es afectada, el régimen constitucional del país sufre en forma innegable. Cuando se atenta contra la autonomía de la Universidad, se atenta contra la autonomía de las demás universidades y contra el propio régimen de derecho de la Nación. Cuando se atenta contra la autonomía universitaria mediante medidas políticas, policiales o militares, abiertas o veladas; cuando el gobierno de una universidad, antes autónoma, se hace descansar en una ley que requiere de la coacción de la policía o las fuerzas de choque y los agentes provocadores que rompen las organizaciones universitarias de profesores y estudiantes, se sientan las bases de un régimen anticonstitucional y de fuerza que hace peligrar cualquier política de apertura, de diálogo, que se proponga democratizar las instituciones nacionales, reformar las estructuras sociales y económicas, y promover una justicia social concreta, y una independencia nacional efectiva.

Las universidades son hoy el detonador de las dictaduras. Cuando se rompe su autonomía imponiéndoles autoridades, restando responsabilidades a sus maestros y estudiantes, mediante acciones que tienden a quitarles serenidad y razón, seriedad y congruencia a los universitarios, haciéndolos aparecer como seres violentos, incapaces de gobernarse a sí mismos, poco responsables, el golpe primero va contra las universidades, pero el que le sigue inmediatamente después va contra el régimen constitucional y contra todo reducto de crítica y organización política de las fuerzas democráticas, universitarios o populares.

A las universidades se les puede hacer perder su autonomía con procedimientos que cubren las formalidades legales, pero que ignoran la realidad política de las propias universidades, el sistema jurídico nacional, y los peligros que implica para el país privarlas de su autonomía. Tal es el caso de la Universidad de Nuevo León con la nueva Ley Orgánica, que formalmente es legal y políticamente ignora que las universidades son organismos complejos —no sólo desde el punto de vista político, sino técnico—, que solamente pueden ser gobernadas de una manera eficiente por los universitarios, a los cuales la Nación puede y debe proporcionarles los recursos económicos y

de la propia Universidad. Por ello, la comunidad universitaria se ha enfrentado a esa Ley y tenderá inexorablemente a enfrentarse a ella, pues causa la preocupación de todos los universitarios y mexicanos que ven anulada legalmente la autonomía de una de sus primeras universidades, y cómo se emplean las más distintas formas de violencia física, moral y legal contra la Universidad de Nuevo León, llegando incluso a acusar con falacias a sus antiguas autoridades, como si se quisiera, con toda esa violencia en el uso de la lógica y el derecho, excitar a los universitarios, y en particular a los jóvenes, para usar otros tipos de violencia que permitan una esca-

GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Tercera Epoca Vol. II (Número Extraordinario 2), 31 de mayo de 1971.

sociales que les permitan realizar los objetivos que les corresponden dentro del orden nacional en la educación superior, la investigación y la difusión de la cultura.

La nueva Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León ha creado y va a crear problemas graves a los universitarios y a la Nación por ignorar las realidades

ladas que pase de Nuevo León a la Nación, y de aquella Universidad a las demás universidades del país, de una manera que pone en peligro la paz y la necesaria política de apertura democrática que la Nación exige en su etapa actual de desarrollo económico y social.

Frente a esta situación no sólo sería indebido sino imprudente el